ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.325.906	CONTRATO No.	678-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PAZ DE ARIPORO -GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el transcurso del periodo informado, se recibió base de datos de la población objeto de atención, contando con un total de 20 PPR de las cuales 17 recibieron atención por parte de la PR asignada y 3 no se hicieron presentes para la atención psicosocial concertada. Por otra parte, también se contó con una población de 14 personas en reincorporación distribuidas entre los municipios de Támara, Nunchía, Pore, San Luis, Trinidad y sector rural de Paz de Ariporo, de las cuales 6 recibieron atención personal por parte de la facilitadora asignada (Alyz Ballesteros); con motivo de la modificación del Contrato de prestación de servicios, no fué posible el desarrollo de los desplazamientos previstos por la profesional, por lo que 7 personas en reincorporación recibieron atención por parte de otros profesionales del GT Casanare, quedando como población contactada más no atendida, una persona en reincorporación. Las acciones de acompañamiento psicosocial a las PPR principalmente estuvieron orientadas a actualización de instrumentos de caracterización y el acompañamiento psicosocial a personas en reincorporación estuvo orientado a la gestión de Registro nacional de reincorporación (RNR) aplicado a dos personas en reincorporación, y las demás actividades estuvieron orientadas a la priorización de temas y gestiones a adelantar durante la vigencia 2019. Por otra parte, se logró la activación y atención de una PPR residente en el municipio de Trinidad.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se dio inicio al desarrollo de actividades tendientes a la actualización de información caracterización con 17 PPR, efectuando correspondiente actualización de Encuesta Tasa de Desocupación a 9 PPR de acuerdo al cumplimiento de los plazos para la actualización de dicha información con ingreso de datos mediante aplicativo ARPA, sin novedades.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se desarrollaron actividades de atención psicosocial con las personas en proceso de reintegración, orientadas al cumplimiento de acuerdos previamente fundamentados en las características de las familias, la comunidad y las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran 2 PPR objeto de atención; se desarrollaron actividades de evaluación de un plan de trabajo, socializando con las PPR los logros alcanzados y retroalimentando la proyección para próximo ciclo de trabajo. Se continuó con el desarrollo de actividades de caracterización correspondiente a 17 planes de trabajo de PPR.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó atención psicosocial a un total de (17) personas en proceso de reintegración en estado ACTIVO. Las actividades de atención y acompañamiento psicosocial desarrolladas fuera del área urbana del municipio de Paz de Ariporo fueron los siguientes: 28 enero en los municipios de San Luis Trinidad; 29 de enero se desarrolló atención en municipio de Támara; 30 de enero se realizó atención en el municipio de Pore y Nunchía, los días 23, 24, 27, 31 de enero se realizó atención en el municipio de Paz de Ariporo. Por otra parte, se desarrollaron actividades orientadas a la definición de objetivos para el avance de las PPR en su ruta de reintegración, tales como Formación académica, establecimiento de compromisos frente a procesos de validación de ciclo I Y II, estrategias para el avance en el cumplimiento de las Acciones de servicio social, entre otras.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo informado se adelantó la siguiente gestión: Reunión con el enlace de Policía en los municipios de Trinidad, San Luis de Palenque, Támara y Nunchía, donde se efectuó la presentación de la profesional reintegradora, se informó acerca de los desplazamientos y número de atenciones previstas con población PPR Y PER. Por otra parte, se concertaron acciones para el desarrollo de asesorías en temas de seguridad que se llevarán a cabo con la población objeto de atención por parte de la ARN-GT Casanare. Reunión con la Comisaria de familia del municipio de Nunchía, donde se gestionó apoyo en lo pertinente al abordaje de temas desde la dimensión familiar de la ruta de reintegración: derechos y deberes, prevención de la violencia intrafamiliar, ruta de atención en VIF entre otros. Se generó compromiso por parte de la funcionaria y su equipo psicosocial para apoyar el desarrollo de las actividades una vez los planes de trabajo sean puestos en ejecución. Se estableció comunicación telefónica con la Secretaria general y de gobierno del municipio de Trinidad Casanare quien en nombre de la administración solicitó asesoría por parte de la ARN-GT Casanare, relacionada con temas de reintegración y reincorporación; se apoyó gestión de agenda para reunión entre la funcionaria Y equipo ARN, donde se socializaran las políticas de Reintegración/reincorporación y se gestionaran acciones que beneficien a la población objeto de atención en dichos procesos liderados por la ARN en el territorio. Se realizó gestión de información ante oficina de adulto mayor en el municipio de Paz de Ariporo, logrando la verificación del registro de una PPR que se encuentra en componente específico-adulto mayor, para su acceso a los programas presentes en el municipio acordes a su condición.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Las actividades desarrolladas como parte del acompañamiento a las PPR en su ruta de reintegración se destaca acompañamiento para trámite documento identidad, ante la oficina de la Registraduría en el municipio de Paz de Ariporo; solicitud de certificado de estudios a institución educativa en municipio de Trinidad; gestión de carta de educación a una PPR en el municipio de San Luis para vinculación a proceso educativo; acompañamiento a solicitud de portabilidad de servicios de salud que adelanta la oficina de personería municipal a favor de una persona en reincorporación. Estas labores contribuirán en el cumplimiento de acuerdos que se concerten en el plan de trabajo de cada PPR.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se dará inicio a esta actividad atendiendo las instrucciones dadas por la coordinadora del GT respecto al desarrollo del estudio de la postulación de los PPR y PER candidatos BIE-PP para la mesa de Reintegración económica que tendrá lugar el día 14 de febrero año en curso-. Por otra parte, en los procesos de caracterización y formulación de planes de trabajo que se adelantan, se priorizarán metas y acuerdos orientados a fortalecer las capacidades de las PPR y PER en el área productiva, que les permita posteriormente garantizar un óptimo proceso para el trámite y adquisición de respectivo BIE o PP según el caso.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se dará inicio a la revisión del avance de la población asignada en su ruta de reintegración que corresponde a 20 personas vinculadas al programa, que han sido asignadas a la profesional reintegradora, identificando estado de beneficios, adelantando respectivos procesos de culminación de beneficios de acuerdo a los lineamientos e instructivos dispuestos por la ARN y que permitan así identificar a las PPR que de manera satisfactoria pueden culminar exitosamente su proceso.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se adelantaron acciones de gestión y planificación para el inicio de las acciones de servicio social por parte de tres PPR en el municipio de Paz de Ariporo y una PPR en el municipio de Trinidad, promoviendo de esta manera la participación de las PPR en escenarios de reconciliación. Se participó en jornada de entrenamiento y reentrenamiento donde se fortaleció el talento humano en lo pertinente a Conpes 3931 de 2018 y modelo para el desarrollo de intervenciones con comunidades.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.325.906	**CONTRATO No.**	678-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PAZ DE ARIPORO -GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó en Jornada de entrenamiento y reentrenamiento desarrollada en la sede del GT Casanare, los días 15, 16, 17 de enero donde se desarrolló la siguiente agenda: Enero 15: Manual de seguridad preventiva, protocolo de comisiones y desplazamientos, Medidas de seguridad y autoprotección, supervisión de contratos y trámite de honorarios, Casos de gestión interna, conservación y entrega documental, procedimiento y entrega de planillas. Enero 16: Conpes 3931-2018, marco normativo, Política estabilización, RNR, política de seguridad en la información, socialización del beneficio de inserción económica y proyectos productivos. Enero 17: Marco normativo e implementación, proceso especial de justicia y paz, Proceso de reintegración, proceso de reincorporación, tablero de control y POA. La jornada finalizó con la asignación y entrega de equipos al grupo de colaboradores del GT Casanare.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza entrega de informe atendiendo a los requerimientos de la ARN. Se realizó entrega oportuna de Base de gestión a la asesora de ruta con información actualizada de la gestion y contactos iniciales con las personas en reincorporación.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo informado se da inicio a procesos de verificación del estado de la ruta de la población asignada efectuando cargue de información pertinente al instrumento Tasa de desocupación (nueve instrumentos actualizados). Se efectuó un cierre de Producto no conforme siguiendo el procedimiento establecido por la ARN para el manejo de dichos casos. Las rutas verificadas corresponden a 20 personas en proceso de reintegración. Se efectuó aplicación de registro nacional de reincorporación (RNR) a dos personas, residentes en los municipios de Trinidad y Támara Casanare, efectuando el correspondiente reporte a la oficina del grupo territorial.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó gestión de documentos correspondientes a las actividades desarrolladas durante periodo informado, incluyendo planillas de registro de asistencia de las personas en reincorporación, gestión y entrega de archivo, gestion de actas de concertación con los enlaces de policia en los municipios donde se adelantó atención psicosocial.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron acciones de contacto y reporte de desplazamientos con los enlaces de Policia en los municipios visitados, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos por la ARN y medidas adoptadas por el GT Casanare.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01-02-2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"